

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/09120 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 45/2024, por suplemento de crédito financiado por remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 45/2024 de suplemento de crédito, según acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2024, publicado en el BOP n.º 107 de fecha 4 de junio de 2024 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
FINANCIACIÓN:	
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
Capítulo 8: Activos Financieros	61.913,58.- €
TOTAL FINANCIACIÓN	61.913,58.- €
PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
Capítulo 1: Gastos de personal	47.013,58.-€
Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios	14.900,00.-€
TOTAL PARTIDAS DOTADAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO	61.913,58.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 27 de junio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

